

El objeto del presente documento es la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo de las personas que trabajan en **SALTO SYSTEMS, S.L.**

La Seguridad y Salud Laboral y su gestión es responsabilidad de la DIRECCIÓN de **SALTO SYSTEMS, S.L.** que tiene la obligación de aplicarla con la misma responsabilidad que el resto de las funciones profesionales encomendadas. Por ello, **SALTO SYSTEMS, S.L.** organiza la prevención de riesgos laborales mediante la integración de la actividad preventiva y adoptando cuantas medidas sean necesarias para defender el correlativo derecho a la protección de las personas que trabajan en la compañía.

Trabajar de forma segura y saludable es un requisito para desarrollar cualquier tipo de actividad en **SALTO SYSTEMS, S.L.** tanto para las personas que trabajan en la empresa como para las de otras empresas que desarrollen su actividad en nuestro de trabajo.

Nuestro compromiso es:

- Alcanzar un alto nivel de seguridad y salud de las personas que trabajan en la empresa, mediante la implantación de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en el que se definan la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la empresa.
- Identificar y evaluar los riesgos de Seguridad y Salud Laboral dentro de nuestras actividades, al igual que aquéllos que surjan de cambios y modificaciones en las mismas, e intentar eliminarlos o al menos controlarlos.
- Promover la participación de las personas que trabajan en la organización mediante el derecho de consulta y participación.
- Analizar los procesos, técnicas y materia primas utilizadas, eligiendo aquellos que generen menos riesgos a las personas que trabajan en la empresa.
- Desarrollar, mantener y aprobar procedimientos de emergencia y evacuación, apropiados a la magnitud y consecuencias de los riesgos identificados.
- Alcanzar altos niveles de seguridad y salud laboral, cumpliendo, como mínimo, con la legislación vigente y aplicable.
- Asegurar que todas las personas de la empresa reciben la formación e información adecuada y que son competentes en las tareas que realizan.
- Establecer y mantener programas preventivos de gestión y mejora continua, así como proporcionar los recursos, tanto humanos como económicos, para poner en práctica dichos programas.

Esta Política de Seguridad y Salud Laboral se encuentra implantada y mantenida al día y es comunicada a todas las personas que trabajan en **SALTO SYSTEMS, S.L.**, para que la conozcan y participen activamente en su implantación, estando a disposición de cualquier parte interesada, en la intranet de la empresa.

En OIARTZUN, a 4 de junio de 2019

Juncal de Lucas

Dirección RR HH y PRL

SALTO Systems, S.L.
C.I.F.: B-20708517